

ACTA REUNION DELEGADOS DEPARTAMENTALES

----En la ciudad de Mendoza a trece días de enero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez horas se reúnen en la sede de la Comisión Permanente Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia los Delegados Departamentales de: CIUDAD DE MENDOZA, GENERAL ALVEAR, GODOY CRUZ, GUAYMALLEN, LA PAZ, LAS HERAS, LAVALLE, MAIPU, RIVADAVIA, SAN MARTIN, SAN RAFAEL, SANTA ROSA, TUPUNGATO, ausente con aviso TUNUYAN; juntamente con el Director General y Coordinador de la organización vendimial, señor Pedro Marabini; Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Vinassa, Responsables Reserva Entradas, Rubén Bielli, Asesor Técnico, Arq. Juan José Marino, Coordinadores de Areas, Prof. Mirta Barroso, y Daniel Alejandro Lopez. El señor Marabini se dirige a los delegados y presenta la propuesta escenográfica ganadora del acto central en el Teatro Griego Frank Romero Day y presenta a los distintos responsables de áreas de la organización vendimial. A continuación se pasa a tratar el siguiente temario:-----

PUNTO N° 1 - CAMBIO FECHAS FIESTAS DEPARTAMENTALES. La Delegada por San Martín expuso la necesidad de cambiar la fecha de la Fiesta debido a la imposibilidad de contar con un sitio apropiado para la realización en la fecha inicialmente propuesta, informando que la misma se llevará a cabo el 28 de febrero.-----

PUNTO N° 2 - BENDICION DE LOS FRUTOS. El señor Marabini informa sobre el sitio escogido para el acto litúrgico, la Isla del Lago en el Parque General San Martín -costado Sur- frente al edificio ex-Playas y la apertura a la participación del Arzobispado de Mendoza con la apoyatura técnica de la organización vendimial.-----

PUNTO N° 3 - PRUEBAS APTITUD BAILARINES CUERPOS DANZA MUNICIPALES. Ante los requerimientos de las Delegadas de La Paz y San Rafael dadas las distancias, solicitan el traslado de los coreógrafos que en principio lo harían a San Rafael para nuclear la zona sur, haciéndose cargo del sonido. Ante similares peticiones se compromete a responder en el transcurso de la semana. Se dieron explicaciones sobre la forma de seleccionar a los bailarines departamentales. Respecto al tema explica el señor Marabini la imposibilidad de una aceptación masiva, es propósito realizar un casting general para que todos estén representados con los mejores exponentes de la danza del municipio. Las pruebas se toman con distintos criterios, pero donde prima el nivel de danza. Se pueden escoger las cinco parejas más relevantes a modo de titulares y cinco suplentes, con el propósito de hacerlas participar en otras Fiestas importantes o bien reemplazar faltantes. Esto contribuirá a la idea de tener realmente un ballet provincial para darle participación a todos. Además se ha pensado para el Carrusel, la participación del grupo de bailarines suplentes acompañen al carro departamental, portando pancartas del municipio. Razones presupuestarias impiden a la Comisión Vendimia hacerse cargo de alojamientos y comidas durante la última semana de ensayos. También se requirió el envío de una nómina de 3 ó 4 valores artísticos relevantes o más notables, en todas las expresiones musicales, para su participación en distintos actos y tener una agenda de los mismos. Para el caso de Argentina en Mendoza, se solicita que envíen por fax los más notorios en folclore para participar en el Capítulo Cultural (8 de febrero al 6 de marzo) dedicando una noche a cada departamento, junto a la actuación de artistas nacionales.-----

PUNTO N° 4 - CARRUSEL-BLOQUES DEPARTAMENTALES POR REGION. El señor

